



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 26 de noviembre de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 565/2013. (2013ED0301)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, Hago Saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000565/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Manuel José Reyes Ramos y D. Virgilio Acero Fernández, contra la empresa Aislamientos Extrepol, SL, sobre Reclamación Cantidad, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha de hoy, dándole el plazo de tres días para que alegue sobre la documentación presentada de contrario. Dicha resolución y documentación se encuentra a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aislamientos Extrepol, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en DOE.

La mencionada resolución podrá impugnarse mediante Recurso de Reposición en el plazo de cinco días.

Se advierte al destinatario que las comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a veintiséis de noviembre de dos mil trece.

La Secretaria Judicial